

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en abril de 1876.*

Sesion del 7 de abril de 1876.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Barros Arana, Ocampo, Larrain Gandarillas i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 31 de marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Rafael F. O. Feliu Gana; i el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Justo Pastor Salamanca Sepúveda i a don Alejandro Urrutia Arrau; e igual grado en *Humanidades* a don Miguel Antonio Lois Solar, don Juan Pablo 2.º Rojas Campos, don Luis Molinare Gallardo, don Baltasar Canaves Quiroga, don Cárlos A. Grove Avalos i don Manuel Castillo Guerrero, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio de don Euljio Rojas i Rojas, en el cual comunica que ha abierto en esta ciudad un establecimiento denominado *Liceo del Norte*.—Se mandó archivar.

2.º De una solicitud de don Gavino Vieytes, para que se apruebe como testo de enseñanza un tratado de *Aritmética razonada* que ha compuesto.—Se mandó pasar, para los fines del caso, al señor Decano de Matemáticas.

3.º De un oficio de don Juan Nicolas Alvarez, examinador universitario del colejio Ignacio de Reyes, en el cual formula una queja contra el rector de dicho establecimiento.—Se acordó pedir informe al espresado director.

4.º De una solicitud de don Isidoro Palacios, para que se le den por la secretaría jeneral certificados de ciertos exámenes que dice haber rendido en el colejio Ignacio de Reyes i que el director del mencionado establecimiento se niega a darle.—Se acordó pedir informe a dicho director.

5.º De una solicitud de don Guillermo 2.º Linaere, para que, por

las razones que espone, se declare que el rector del Liceo de Valparaiso le exima del estudio de los Fundamentos de la fé.—Se acordó pedir informe al referido rector.

El señor Barros Arana leyó una carta en que don Ramon Sotomayor Valdés ofrece en venta para la Biblioteca Nacional noventa volúmenes de publicaciones bolivianas.

Se comisionó al mismo señor Barros Arana para que examine la espresada coleccion e indague el precio que su dueño pida por ellos.

El señor Rector espuso que debiendo el señor Barros Arana ausentarse del pais para desempeñar un cargo público, segun éste se lo habia comunicado, habia determinado convocar a la Facultad de Filosofia i Humanidades para que el viernes 5 del entrante mayo proceda a formar la terna que debe pasarse a S. E. el Presidente de la República a fin de que nombre la persona que debe desempeñar el decanato por el tiempo que falta al señor Barros Arana para concluir su período.

El mismo señor Rector agregó que habia decidido convocar a la Facultad de Teología para que el lunes 8 del entrante mayo elija la persona que debe llenar la vacante que ha dejado en ella el fallecimiento de Monseñor don Ignacio Víctor Eyzaguirre.

Habiéndose concedido en sesion anterior al Liceo Nacional el privilejio de que sus alumnos sean examinados por comisiones especiales, se nombraron las que siguen para que funcionen durante el año escolar de 1876:

Catecismo, historia sagrada i fundamentos de la fé.—Propietarios: presbíteros don Ignacio Zuazagoitia i don Carlos Renjifo.—Suplente, don Juan Andres Ponce.

Jeografia descriptiva, historia antigua, griega i romana.—Propietarios: don Baltasar Ayala i don Ramon Asolas.—Suplente, don Santiago Aldunate Bascuñan.

Historia de la edad média, moderna, de América i de Chile.—Propietarios: don Manuel Jesus Madrid i don Clodomiro Mujica.—Suplente, don Pedro Ricardo Ramirez.

Frances.—Propietarios: don Adolfo Tapia i don Federico Grospeilier.—Suplente, don José Luis Claro Solar.

Latín i Gramática castellana.—Propietarios: don Juan Bautista Mayol i don Manuel Jesus Madrid.—Suplente, don Santiago Aldunate Bascuñan.

Literatura e historia literaria.—Propietarios: don Manuel Salas Lavaqui i don Juan Baustita Mayol.—Suplente, don Luis Barros Borgoño.

Filosofía 1.º i 2.º año.—Propietarios: don Osvaldo Renjifo i don Ramon Claudio Briseño.—Suplente, don Plácido Fortunato Venegas.

Aritmética, álgebra i geometría elementales.—Propietarios: don José Mercedes Gonzalez i don Pedro José Becerra.—Suplente, don Benigno Oliva.

Química i física.—Propietarios: don Rojerio Torres i don Alejandro Beltrand.—Suplente, don Filomeno Jiménez.

Historia natural.—Propietarios: don Federico Philippi i don Isaac Ugarte Gutierrez.—Suplente, don Jacinto del Rio.

El rector del Liceo Nacional debe nombrar un profesor para completar las comisiones examinadoras, que en ningun caso pueden exceder de tres miembros.

El mismo rector debe citar con la correspondiente anticipacion a los miembros de las comisiones examinadoras i remitir al Rector de la Universidad, con un empleado del establecimiento, i nunca con un alumno, las actas de exámenes.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 21 de abril de 1876.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Barros Arana, Ocampo, Larrain Gandarillas, Fernandez Concha i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 7 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Rafael Sanhuesa Lizardi, e igual grado en *Medicina* a don Pedro Alberto Raniognini Manzini, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Intendente de Curicó en el cual informa sobre la solicitud de don Juan de la Cruz Seguel, de que se dió cuenta en sesion anterior, para que, por las razones que espone, se ordene que las comisiones examinadoras funcionen en el edificio ocupado por el Liceo Salvador.

En vista de este oficio se acordó dejar al arbitrio del señor Intendente la designacion del lugar en que deben funcionar las comisiones examinadoras de Curicó.

2.º De otro oficio del mismo señor Intendente, en el cual comunica una lista de las personas idóneas para formar las comisiones examinadoras en el presente año escolar.—Quedó para segunda discusion.

3.º De un oficio del señor Intendente de Talca, en que transcribe una lista de personas para el mismo objeto.—Quedó tambien para segunda discusion.

4.º De un oficio de don Adrian Araya, rector del colejio Ignacio de Reyes, en el cual dice que desde el 2 de enero último, ha arrojado del referido colejio a don Juan N. Alvarez, examinador universitario de Gramática castellana i de latin, prohibiéndole que se presente en su colejio por cualquier pretesto que sea.

El señor Araya agrega que el señor Alvarez conoce el motivo de esta determinacion i puede esponerlo al Consejo, pero que el informante no puede ni debe hacerlo.

El señor Araya concluye pidiendo que se nombre un nuevo examinador en reemplazo del señor Alvarez.

El Consejo acordó hacer saber al rector del colejio Ignacio de Reyes que no se reputarán válidos los exámenes de Latin i Gramática castellana rendidos en su establecimiento durante el presente año escolar ante comisiones examinadoras de que no forme parte don Juan N. Alvarez, a menos de que éste declare que ha tenido inconveniente para asistir a alguno de dichos exámenes.

A fin de que este acuerdo tenga el mas estricto cumplimiento, el rector del colejio Ignacio de Reyes estará obligado en lo sucesivo a citar por escrito, i con la debida anticipacion, al examinador universitario señor Alvarez, quien deberá constestar igualmente por escrito si asiste o no asiste al exámen.

Solo en caso de que el señor Alvarez no pueda asistir, el señor Araya podrá citar al suplente.

Se pondrá este acuerdo en noticia del señor Alvarez, para los efectos consiguientes.

Se determinó igualmente manifestar al señor Araya que el Consejo ha estrañado, como corresponde, el procedimiento que ha observado con un examinador universitario i el estio del oficio que ha pasado al Consejo.

5.º De un informe del mismo rector del colejio Ignacio de Reyes, en el cual dice que no se ha negado a dar a don Isidoro Palacios certificado de los exámenes que ha rendido en su colejio.—Se mandó archivar.

6.º De otro informe del mismo rector del colejio Ignacio de Reyes, en el cual dice que el exámen de Historia de Chile no estuvo comprendido en el de Historia de América que don Zenon Palacios rindió en dicho colejio.—Se mandó tener presente.

7.º De un oficio del rector del Liceo de Copiápó, con el cual remite un estado de dicho establecimiento.—Se mandó archivar.

8.º De un oficio del presbítero don Guillermo Juan Carter, rector del Seminario de Copiapó, en el cual espone que don Cesáreo Aguirre, nombrado por el Consejo universitario para informar si el curso de Humanidades se halla planteado en el espresado Seminario, i si éste posee los elementos necesarios para la enseñanza de las ciencias naturales, se encuentra actualmente en Antofogasta atendiendo a sus negocios particulares,

En vista del oficio precedente, se nombró a don Anselmo Carabantes i a don Telésforo Mandiola para que tengan a bien reemplazar al señor Aguirre en el desempeño de la comision mencionada.

8.º De una solicitud de don José Arnaldo Márquez, para que se aprueben como testo de enseñanza las obras que ha compuesto con los títulos de *Lecciones sobre objetos*, *Historia natural para las escuelas primarias*, i *Manual de las escuelas*,

La precedente solicitud ha sido remitida por el señor Ministro de Instruccion Pública, quien se ha servido pedir informe acerca de ella.

Se acordó pasarla, para los fines del caso, al señor Decano de Humanidades.

10. De una solicitud de don Luis Ferrari, doctor en medicina i cirujía de la Universidad de Turin, para que, en vista de los títulos que acompaña, se declare que puede ser admitido a las puebas finales exigidas en Chile a los aspirantes al grado de Licenciado en Medicina. Se acordó pedir informe al señor Decano de dicha Facultad.

11. De una solicitud de don Eleodoro Plata Azuero, doctor en medicina i cirujía en Nueva Granada, para que, en vista del título que acompaña, se le permita por ahora practicar su profesion en el departamento de Vichuquen i poblaciones circunvecinas.

Esta solicitud ha sido remitida por el señor Ministro de Instruccion Pública para que el Consejo informe acerca de ella.

Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Medicina.

12. De una solicitud de don Rafael B. Gumucio, para que, por las razones que espone, se le permita rendir, desde luego, el exámen de Código de Comercio. Se decidió que la resolucion del asunto correspondia al señor Rector.

En vista de un informe verbal del señor Barros Arana, se acordó autorizar a éste para que compre para la Biblioteca Nacional, en la suma de mil pesos, la coleccion de publicaciones bolivianas que ofrece en venta don Ramon Sotomayor Valdés.

Por indicacion del señor Rector se acordó pedir al señor Ministro

de Instrucción Pública la suma de mil pesos que se necesitan para pagar propinas a los examinadores universitarios de Santiago.

Con esto se levantó la sesión.

Sesión de 28 de abril de 1876.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Barros Arana, Ocampo, Larrain Gandarillas, Fernandez Concha i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión de 21 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Juan Bianchi Tupper, don Juan Manuel de la Presilla Astorga, i don Onofre Cuadra Cerda; el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Jose María Diaz Henriquez; e igual grado en *Humanidades* a don Justo Pastor Merino Castro, don Bernardino Mandiola Gana, don Juan José Carrillo Guzman, don Jorje Valenzuela Carrasco, don Carlos A. Silva Dominguez, i don Manuel A. Garcia Martinez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En virtud de un decreto supremo, el ingeniero jeógrafo, don Guillermo Edwards, prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor gobernador de Caupolicán, en el cual espone no existir en dicho departamento ningun colejio particular. —Se mandó archivar.

2.º De un oficio del rejente de estudios de la Recoleccion Dominicana, con el cual remite un estado de las clases existentes en la mencionada casa. —Se mandó archivar.

3.º De una solicitud de don José Miguel Varela, para que, en vista del certificado que acompaña i de las razones que espone, se le permita rendir desde luego la prueba final exigida a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades. —Se accedió a ella.

4.º De una solicitud de don Marcial Guzman, para que, por las razones que espone, se le permita rendir ante una de las comisiones examinadoras de la Universidad el exámen de latin final. —Se acordó concederle que pueda rendir desde luego dicho exámen ante una comision de profesores designados por el Rector del Instituto Nacional.

Se nombraron las siguientes comisiones examinadoras para que tomen exámenes en la ciudad de Curicó, durante el presente año escolar:

Jeografía descriptiva, historia antigua, griega i romana.—Propietarios: don Ramon Fredes Ortiz, don Félix A. Merino i don Francisco Cruz.—Suplente, don Baldomero Salas.

Catecismo, historia sagrada i Fundamentos de la fé.—Propietarios: presbítero don Delfin Turrieta, frai Aparicio Arredondo i don Luis Amador Ugarte.—Suplente, don José Dolores Moreno.

Historia de la edad média, moderna, de América i de Chile.—Propietarios: don Uldarico Manterola, don Francisco A. Vidal i don Filidor Olmedo.—Suplente, don Filidor Rodriguez.

Gramática castellana.—Propietarios: don Pedro Pablo Olea, don Filidor Rodriguez i don José Vega.—Suplente, don Rosendo Vidal.

Frances.—Propietarios: don Filidor Olmedo, don Benjamin Vivanco, i don Francisco A. Vidal.—Suplente, don Uldarico Manterola.

Aritmética.—Propietarios: don Benjamin Vivanco, don Alamiro Gonzalez i don Uldarico Manterola.—Suplente, don Ramon Fredes Ortiz.

Se nombraron igualmente las siguientes comisiones examinadoras para que funcionen en la ciudad de Talca durante el presente año escolar:

Catecismo, historia sagrada i Fundamentos de la fé.—Propietario: presbíteros don Fernando Blait, don Fortunato Berrios i presbítero don Agustin Vargas.—Suplente, don Julio Cruz.

Jeografía descriptiva, historia antigua, griega i romana.—Propietarios: don Teodosio Letelier, don Leon Koch i don Nicanor Garcés.—Suplente, don Samuel Valenzuela Day.

Gramática castellana.—Propietarios: don Manuel Jesus Letelier, don Buenaventura González i presbítero don Sabino Valenzuela.—Suplente, don David Rojas.

Francés.—Propietarios: don Leon Koch, don Bartolo Cadernator i don Waldo Letelier.—Suplente, don Juvenal Silva.

Aritmética, álgebra i geometría elementales.—Propietarios: don José Antonio Fernandez Rufat, don Carlos Icaza i don José Ramon Carvallo.—Suplente, don Francisco Javier Gomez.

Se acordó comprar para la Biblioteca Nacional varias obras que constan de una lista presentada por el señor Barros Arana, i cuyo precio asciende a seiscientos pesos.

El señor Barros Arana obsequió para la Biblioteca de la Universidad la obra titulada: *Darcy—Les fontaines publiques de la Ville de Dijon*, con un Atlas.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Fondos para propinas de examinadores.

Santiago, abril 28 de 1876.—Su Exelencia, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Vista la nota que precede, decreto:

«Los Ministros de la Tesoreria Jeneral entregarán al tesorero de la Universidad don Ruperto Portales, la suma de mil pesos, que se destinará al pago de las remuneraciones que, segun el decreto de 9 de noviembre de 1874, corresponden a los miembros de las comisiones examinadoras de Santiago.

«Dedúzcase de la partida 23 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública, i ríndase cuenta documentada de su inversion. —Refréndese, tómesese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota de 26 del actual.—Dios guarde a Ud.—*José M. Barceló*.—Al Rector de la Universidad.